DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS



Diario regional
VOCES
Periodismo profesional a su servicio

PRECIO: S/. 0.50



Directora Ejecutiva SENASA: "Niveles de incidencia y severidad de la roya en San Martín no son alarmantes"

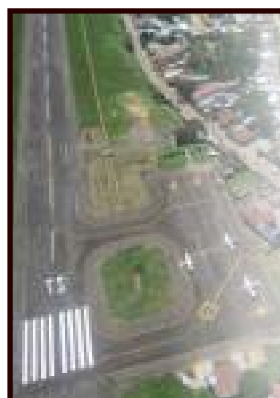
Año XIX-Nro 5640// Viernes, 31 de enero del 2025// Directora: Rosali Quevedo Bardález // Región San Martín // Diario Voces es una publicación de Voces Servicios Generales de Comunicaciones EIRL//**Telf:999340421**



Al año, en Moyobamba

Más de 1,500 jóvenes egresan de la secundaria sin posibilidades de acceder a la educación superior

SENCICO ofrece oportunidad de insertarse en el mercado laboral, compromiso del presidente ejecutivo para ejecutar la obra debe cumplirse, inversión supera 48 millones de soles.



En Yurimaguas exigen ampliación de aeropuerto para vuelos nacionales, Estado invertirá para reparar la pista para vuelos en avionetas



En Pachiza: Lanzan expediente técnico para futura construcción de I.E. 0410 del Centro Poblado de Bagazán

Al año, en Moyobamba

Más de 1,500 jóvenes egresan de la secundaria sin posibilidades de acceder a la educación superior

SENCICO - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ofrece oportunidad de insertarse en el mercado laboral, compromiso del presidente ejecutivo para ejecutar la obra deben cumplirse, inversión supera 48 millones de soles.



Entrevista con el Ing. Oswaldo Jiménez Salas, exalcalde de Moyobamba


Ing. Oswaldo Jiménez Salas

¿Cuál es la importancia de SENCICO para la región?

Desde la descentralización en 2011, impulsamos la necesidad de contar con un centro de formación técnica en San Martín. La industria de la construcción en la región carece de mano de obra calificada.

No contamos con operarios, oficiales, ni técnicos preparados, lo que nos relegaba frente a trabajadores de otras partes del país e incluso del extranjero.

Gracias a una gestión en el Consejo Directivo Nacional de SENCICO, logramos que San Martín tuviera su primera escuela de formación técnica. El objetivo inicial fue establecer la sede en Moyobamba y posteriormente expandirse a Tarapoto, Juanjuí, Bellavista y Tocache.

Convencimos a las autoridades nacionales, incluidos representantes de SUNEDU, la CGTP, el Ministerio de Vivienda y la Confederación de Trabajadores de Construcción Civil, de la urgencia de este proyecto. **Además, logramos el respaldo de la empresa de cemento Selva del Grupo Pacasmayo para cofinanciar cursos de capacitación y eventos como "El Maestro del Año" y "El Albañil del Año". Finalmente, en 2011, SENCICO San Martín nació como una realidad**.



diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: César Gonzaga, Hugo Anteparra. Ludwing Cárdenas, Róger Rumrrill García, Róger Torres, Carlo Augusto Pérez.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.

COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Luis Ordóñez, Karina Roncal, Héctor Pereda, Oswaldo Díaz, Eduardo Paredes, Buenaventura Ríos.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces

En 2015, la Municipalidad de Moyobamba cedió un terreno para la construcción de la infraestructura de esta institución educativa

Se firmó un convenio y SENCICO inició la ejecución de obras parcialmente y comenzando la capacitación de jóvenes estudiantes.



"Cada año, alrededor de 1,500 jóvenes egresan de la secundaria en Moyobamba sin posibilidades de acceder a la educación superior".

SENCICO les ofrece la oportunidad de insertarse en el mercado laboral mediante carreras técnicas en edificaciones, topografía, estudio de suelos y diseño de interiores, así como cursos operativos.

¿Pero, hay que reconocer que existe responsabilidad compartida?

Definitivamente. Otras regiones han logrado consolidar sus sedes de SENCICO gracias a la coordinación entre municipios, gobiernos regionales y el gobierno nacional.



¿Posible reversión del terreno a la municipalidad?

Es cierto que los cambios de gobierno traen consigo nuevos nombramientos, tanto en SENCICO como en el Ministerio de Vivienda, lo que muchas veces interrumpe la continuidad de los proyectos. Sin embargo, los alcaldes y gobernadores regionales deben actuar como gestores para garantizar que estas iniciativas se mantengan.

SENCICO cuenta con un nuevo presidente y ha anunciado una inversión de aproximadamente 48 millones de soles para construir su moderna infraestructura en Moyobamba. Ya tiene certificación presupuestal y está lista para la fase de inversión.

Ante esto, la autoridad local debería renovar el convenio y establecer plazos claros en lugar de poner en riesgo el proyecto.

Arequipa, Ucayali, Pucallpa, Tacna, Trujillo y Piura ya tienen su SENCICO funcionando a pleno. No podemos permitir que San Martín quede rezagada y siga perdiendo oportunidades de desarrollo.

Necesitamos una gestión pública enfocada en resultados. SENCICO llegó a San Martín para quedarse y no debe convertirse en una promesa incumplida. Nuestra región pierde sus recursos naturales sin obtener el valor agregado. Todos los días vemos camiones cargados de madera saliendo de la selva, pero no tenemos un parque industrial para transformar esa materia prima en oportunidades económicas para nuestros ciudadanos.

San Martín no puede seguir siendo el "patio trasero" del país. Debemos formar profesionales en carpintería y ebanistería, fortalecer la educación técnica y generar infraestructura que impulse el desarrollo.

Pero, **¿cuándo vamos a tener el parque industrial de la región San Martín?** Somos una región que entregamos, nuestros recursos naturales y no le damos el valor agregado, es una oportunidad que no podemos perder



Pero también ingeniero Jimenez, no queremos ver más zonas depredadas en la región, queremos desarrollo equilibrado, sostenible y rentable, no sólo pensar en el "obrismo y el extractivismo", no más camiones en carreteras con trozas. Gracias, tenemos para seguir conversando.

Organizaciones indígenas de Datem del Marañón promueven la creación de una universidad intercultural

En articulación con el gobierno regional de Loreto.

Las **organizaciones indígenas de la provincia de Datem del Marañón, ubicadas en la región de Loreto, han solicitado formalmente al Ministerio de Educación**, la creación de una universidad intercultural que responda a las necesidades educativas de las comunidades nativas de la zona. **Esta solicitud ha sido respaldada por el gobierno regional de Loreto, que ha mostrado su apoyo a la propuesta como parte de su compromiso con la educación superior inclusiva**.

La iniciativa busca fortalecer la identidad cultural, promover la educación superior de calidad en el ámbito intercultural y **mejorar el acceso a la educación para los pueblos indígenas**, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso como las que componen el Datem del Marañón.

El pedido fue presentado formalmente ante el **Ministerio de Educación, que ahora evalúa las condiciones necesarias para llevar a cabo este proyecto educativo de gran importancia para la región**. La propuesta resalta la importancia de adaptar los contenidos académicos y **las metodologías de enseñanza a las realidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas, garantizando así una educación que respeta y valora su patrimonio y cosmovisión.**



De concretarse este proyecto, la universidad intercultural no solo ofrecería programas académicos, sino también oportunidades de investigación, promoción de los idiomas originarios y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones autóctonas, todo dentro de un marco académico y científico.

San Martín: Líder en Producción de Café y en Control de la Roya Amarilla

La región de San Martín se ha consolidado como la principal productora de café en Perú, aportando aproximadamente el 25% de la producción nacional.



Lilian Chea Soto Directora Ejecutiva SENASA

En 2020, la producción superó las 89,800 toneladas métricas, y en 2021 alcanzó las 77,800 toneladas métricas. Sin embargo, la roya amarilla (Hemileia vastatrix) ha representado un desafío significativo para los caficultores de la región. Para enfrentar este problema, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) en San Martín ha intensificado sus acciones de monitoreo y control.

La región cuenta con 584 Comités de Sanidad que agrupan a más de 16,000 agricultores cafetaleros, de los cuales el 98% ha recibido insumos agrícolas para controlar la roya amarilla. **Además, se han brindado capacitaciones en manejo agronómico del cultivo, incluyendo prácticas de poda, fertilización y mejoramiento del suelo, con el objetivo de aumentar la productividad y mitigar el impacto de la enfermedad**.

La combinación de una producción destacada y las medidas proactivas implementadas por SENASA y los agricultores locales refuerzan la posición de San Martín como líder en la caficultura peruana, enfrentando los desafíos fitosanitarios con responsabilidad y eficacia.

Según la directora ejecutiva de SENASA San Martín, Lilian Chea Soto, los niveles de incidencia y severidad de la roya en la región no son alarmantes en la actualidad. Ella enfatiza la importancia de distinguir entre incidencia (porcentaje de plantas afectadas) y severidad (grado de afectación en cada planta) para evaluar adecuadamente el impacto de la plaga.

Chea Soto asegura que SENASA San Martín emite reportes quincenales sobre el estado de la roya y otras enfermedades del café, los cuales son distribuidos a los presidentes de las asociaciones de productores y a las autoridades pertinentes.

En caso de detectar síntomas de roya u otras plagas en sus cultivos, los productores pueden comunicarse con SENASA San Martín a través de correo electrónico u otros medios disponibles. **La institución se compromete a brindar atención oportuna y apoyo técnico para manejar estas situaciones**.

Voces de la Cultura

Christian Marquina Alvan
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA - SEDE TARAPOTO



"SPEED"

El calamitoso estado de nuestra civilización nacional y mundial no deja de asombrarnos cada vez que vemos las mal llamadas "grandes noticias" de "grandes acontecimientos" como la visita del "streamer" (transmisor de videos en directo) y "youtuber" Darren Jason Watkins Jr. a Perú y otros países de Latinoamérica.

Y es que este joven veinteañero estadounidense, conocido como **"IShowSpeed"** o simplemente **"Speed"**, famoso, especialmente entre niños y adolescentes de todo el mundo, por sus transmisiones en vivo de variedades como videojuegos, acrobacias, humor vulgar, etc., llenó este martes la Plaza Mayor de Lima, alborotando enormemente también las calles de su centro histórico con la gran multitud de niños y adolescentes fanatizados a tal punto que él expresó significativamente: **"Perú está loco"**... Este "**éxito**" en convocatoria (así como otros como **"Hablando Huevadas"** y muchos más de ese tipo en todo el mundo) no hace sino reconfirmar aquello que ya desde hace más de ciento veinte años, **vienen alertando diversos sabios con gran preocupación: el gran deterioro personal y colectivo, en todos los niveles de nuestra civilización**.

Observando esta **LEGIÓN...**de niños, adolescentes y sus padres, alborotados por **ÍDOLOS** de arena, nos lleva a meditar en las enseñanzas de **SABIDURÍA** que permitan encontrar y **APLICAR** eficientemente la **SOLUCIÓN** a esta suerte de **"mayonesa descompuesta"** que es nuestra sociedad actual. Así, se expresan sabios como **Saint Yves** de **Alveydre, Alexis Carrel** entre otros, unidos en el Pensamiento renovador del Maestre Dr. Serge Raynaud de la Ferrière ***(ver: @magnafraternitasuniversalis)***. Por ejemplo, este último exclama: **"¿A qué limitamos muy a menudo lo que llamamos la educación de los hijos? A cierta manera de vivir mundana que muchas veces está en oposición directa con su naturaleza interior. Es decir, la periferia, las relaciones con los semejantes son más o menos correctas, pero el sentido de su propia dignidad ni siquiera es despertado en él, y todos sabemos el síntoma de destrucción que representan las carcajadas de los adolescentes ante la incomprensión que tienen de la vida."**

Esa **"educación"**, o mayormente descuido y negligencia, que viene desde la familia, desemboca irremediablemente en la **"manera de vivir mundana"**, caracterizada típicamente por el comportamiento que sigue las modas de la masa ciega. Una de esas formas de vivir mundana ha llegado a ser la misma vivencia de las múltiples iglesias que solo ofrecen letanías y repeticiones de las escrituras pero han perdido hace mucho tiempo el sentido del **MÉTODO** y por ello pierden o decepcionan a sus "fieles" quienes en realidad **NO COMPRENDEN** y por consecuencia: **NO SON SINCEROS**...De ahí que se entiende por qué el autor expresa: "El Cristo da un mandamiento y las Iglesias se contentan con repetirlo **SIN OFRECER UN MÉTODO, EL POBRE MUNDO VA A PERDERSE, ESO ES SEGURO**, ninguna filosofía ha sido capaz de preverlo en el curso de los siglos, todo se ha quedado en forma subjetiva."

A su vez, complementa lo expresado por Saint Ives D' Alveydre respecto a esa **MENTALIDAD BANAL** que observamos en esos niños, adolescentes y adultos: "Todo nuestro pretendido período de progreso, no es sino un atroz punto negro en el conjunto de las edades. Es una afrenta a la sabiduría, que todo nuestro período moderno en que los estudios más sabios son simples preliminares, apenas puede servir de base a una mínima legislación universal. LA **IMITACIÓN SUCESIVA DE TONTERÍAS PAGANAS HA DESFIGURADO LA EDUCACIÓN HASTA LLEGAR A LO ANTISOCIAL, Y DESDE LA ESCUELA PRIMARIA HASTA LOS QUE SE APELLIDAN ALTOS ESTUDIOS, REPORTAN VERDADERAMENTE UNA GRADUACIÓN TAN INSIGNIFICANTE, QUE NO ALCANZA A SER ASUNTO DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR, Y POR ESA RAZÓN OBSERVAMOS DONDE QUIERA UNA MISMA MENTALIDAD BANAL..." "...EL HECHO NO ES NUEVO: LA GRAN MASA HUMANA NO PARECE QUERER PROGRESAR VERDADERAMENTE Y SE COMPLACE EN EL FANGO DE LA ESTUPIDEZ**..."

En ese sentido señala finalmente el Premio Nobel Dr. Alexis Carrel:
"La mayor parte de los hombres civilizados sólo manifiestan una forma elemental de conciencia. Son capaces del trabajo fácil que, en la sociedad moderna, asegura la supervivencia del individuo. Producen, consumen, satisfacen sus apetitos fisiológicos. Se complacen asistiendo, entre grandes gentíos, a los espectáculos deportivos, viendo películas vulgares e infantiles (...) Son blandos, sentimentales, lascivos, y violentos. No tienen ni sentido moral, ni estético ni religioso. Forman legión. Han engendrado un vasto rebaño de niños cuya inteligencia permanece rudimentaria."

"LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS Y LOS ESTUDIANTES FORMAN SUS MENTES SOBRE LA ESTUPIDEZ DE LOS PROGRAMAS DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. El ambiente social que les rodea, en lugar de favorecer el desarrollo de la apreciación de la inteligencia, se opone a él con todas sus fuerzas." **"LA DIVERSIÓN ES LA CIÉNAGA DONDE DESEMBOCA NATURALMENTE LA VIDA CUANDO NO TIENE NI DISCIPLINA NI FINALIDAD** (...) ¿A qué conduce el vivir, si ese vivir consiste en bailar, en circular locamente en automóvil, en ir al cine, en escuchar la radio? la diversión es opuesta a la vida. Porque la vida es acción. Sin embargo, el divertirse constituye para la mayoría de la juventud de las escuelas, de los comercios, de las oficinas y de las fábricas, la única razón de existir."

Estos textos del siglo XX muy bien se actualizan ahora sumando las banalidades de internet ("streamings", "reels", "influencers", etc.) y los videojuegos, entre otras. Sin embargo, la MISIÓN del SABER (@magnafraternitasuniversalis) aún representa una ESPERANZA PARA EL MUNDO, esperanza a la que le invitamos a unirse para OPERATIVIZAR esta urgente RE-EDUCACIÓN de la humanidad.

EN YURIMAGUAS

Estado invertirá más de 82 millones de soles para reparar la pista de aterrizaje

Para que operen solo avionetas en vuelos domésticos.

Con una inversión de más de **82 millones de soles**, el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ya lanzó a licitación pública la **"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACIÓN DE PISTA DE ATERRIZAJE, PLATAFORMA DE AERONAVES, CALLE DE RODAJE, MARGEN DE PISTA DE ATERRIZAJE, FRANJA DE PISTA DE ATERRIZAJE, SISTEMA DE DRENAJE Y CERCO; EN EL AERÓDROMO DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO**.



Yurimaguas desea ampliación de vuelos nacionales.

De acuerdo al cronograma de la convocatoria **el próximo 4 de marzo se otorgaría la buena pro**, de no existir retrasos por consultas y observaciones.

La Dirección Nacional de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico, del MTC, informa que, la pista no puede ser ampliada y **el proyecto solo contempla la reparación para que sigan operando avionetas de 3 a 10 pasajeros como máximo, y en algunos casos**, aviones de emergencia sanitaria con capacidad para un total de 90 pasajeros. **Como se informó, la Cámara de Comercio muestra su total desacuerdo y rechazo hacia la ejecución de dicho proyecto, y solicita que se mejore y adecúe el proyecto de acuerdo con las verdaderas necesidades de la provincia de Alto Amazonas. La ciudadanía desea que el aeropuerto, ahora considerado como aeródromo, recobre su categoría y vuelva a tener operatividad para vuelos nacionales.**

EN PACHIZA

Lanzan expediente técnico para la futura construcción de la I.E.0410 del Centro Poblado de Bagazán

El proyecto de pre inversión que beneficiará a una población de más 500 estudiantes, demandará un monto de S/438, 561. 75 y será ejecutado en un plazo de ejecución de 150 días calendarios.



El Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCB) inició la ejecución del perfil y expediente técnico para la futura construcción de la moderna infraestructura de la I.E. 0410 del Centro Poblado Bagazán, distrito de Pachiza, en Mariscal Cáceres.

Este último miércoles, el gerente general del PECHBM, Javier Sinti Flores y el representante común del Consorcio INGELCONSULT I, Edwin Antonio Rebaza Rebaza, firmaron el acta oficial de entrega de terreno para la elaboración del referido proyecto de inversión, en cuyo acto participaron el alcalde distrital, William Velásquez Carranza, el Consejero Regional, Jadir Isminio Vargas, así como el agente Gil Marín Caballero y el director del colegio George Casanova Valderrama. El Ingeniero Javier Sinti, expresó que esta inversión es parte de la política de la gestión regional de seguir trabajando para mejorar la calidad de la educación en la región San Martín.

Mientras el burgomaestre Wiliam Velásquez, destacó el compromiso y la decisión política del gobernador de contar con el expediente técnico en el tiempo establecido, así como lograr su gestión y financiamiento que permita luego su ejecución. **"Saludo la disposición del gobernador de atender la necesidad de la comunidad educativa y dotar a los estudiantes de mejores ambientes y las herramientas necesarias para su aprendizaje, con lo que se contribuirá a cerrar las brechas en educación en nuestros pueblos rurales del distrito de Pachiza"**., enfatizó la autoridad edil. En tanto, el consejero Jadir Isminio, ratificó su compromiso de seguir articulando esfuerzos con las autoridades locales al tiempo que demandó a la empresa consultora a elaborar un expediente técnico de calidad y en el tiempo previsto, que permite la adecuada ejecución de la obra.

"No queremos proyectos que sean copia y pega, y después resulten una pesadilla para la ciudadanía, como viene ocurriendo en algunos gobiernos locales de la región", reveló. La población del valle de Bagazán espera que, culminado el plazo de entrega de los expedientes, se proceda a su gestión y ejecución definitiva para alojar a los estudiantes en una moderna infraestructura educativa, y fortalecer la educación pública en esta zona

San Martín:

El único centro de procesamiento de frutas en la región ya cuenta con certificación HACCP

Certificación que garantiza la inocuidad de los alimentos para su ingreso al mercado mundial



Con capacidad instalada de la planta es de 24 toneladas de fruta al día, volumen que permite atender la producción de fruta para el mercado nacional e internacional.

Como parte de su compromiso con el desarrollo de la región San Martín, y en el marco del proyecto PERU-Hub, el Centro de Procesamiento de Alimentos (CPA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), ubicado en Tarapoto en el distrito de Juan Guerra y el único de la región, obtuvo la prestigiosa certificación HACCP. **Este reconocimiento valida el cumplimiento de estrictos estándares en inocuidad alimentaria**. La certificación HACCP implica que el establecimiento cuenta con un sistema de gestión que garantiza la inocuidad alimentaria en todas las etapas de la producción, desde la recepción de la materia prima hasta el consumo final del producto, asegurando así su calidad y la protección de la salud pública. Esta certificación valida la línea de extracción de jugos o pulpas del Centro de Procesamiento de Alimentos (CPA) de la UNALM, elaborados a partir de frutas como maracuyá y guanábana cultivadas en las parcelas que la universidad posee en el distrito de Juan Guerra. La auditoría estuvo a cargo de la empresa internacional Libero Assurance.

Abriendo puertas a la agroexportación

Este logro marca un paso significativo hacia el fortalecimiento de la producción local y la diversificación agrícola en la región San Martín. El objetivo principal es que esta planta sea utilizada por los agricultores sanmartinenses, quienes podrán pasar de comercializar solo materia prima a vender productos con valor agregado, lo que les permitirá generar ingresos más rentables y acceder a mercados más amplios.

Mediante esta certificación, los productos derivados del maracuyá procesados en el CPA de la UNALM tendrán un sello de calidad que les abrirá las puertas a la agroexportación, promoviendo la competitividad y el crecimiento económico de la región. **La capacidad instalada de la planta es de 24 toneladas de fruta al dí**a, volumen que permite atender la producción de fruta para el mercado nacional e internacional. Durante este año 2025 se plantea iniciar la exportación de jugo de maracuyá a diversos mercados como Estados Unidos y países de la Unión Europea, caracterizados por demandar frutos exóticos.

ADEMAS

- Hugo Villachica, director del Proyecto PERU-Hub, explicó que uno de los objetivos clave de la Mesa Técnica Multisectorial de Maracuyá es "fomentar el desarrollo sostenible de la producción, implementando prácticas agrícolas que optimicen los recursos naturales y permitan cultivos sostenibles a largo plazo".

- Otro objetivo es la optimización de la productividad y la calidad del cultivo. Para ello, se planea la implementación de un paquete tecnológico integral que incluirá innovaciones en la siembra, manejo y cosecha del maracuyá, incluyendo el uso "semillas de alta calidad y variedades mejoradas", además de nuevas tecnologías de riego, fertilización y técnicas avanzadas de manejo integrado de plagas (MIP).

- Villachica también destacó que la Mesa servirá como un espacio de diálogo y colaboración entre los agricultores y entidades gubernamentales, facilitando el intercambio de ideas para "generar insumos que favorezcan la creación de políticas públicas". De este modo, se busca optimizar la productividad y calidad del cultivo y crear un entorno favorable para el desarrollo del sector agrícola local.

Distrito de Judicial de San Martín y Alto Amazonas:

Justicia accesible y comunicación eficaz: Corte Superior fortalece su programa itinerante

Esta iniciativa busca, además, optimizar la difusión de las ordenanzas judiciales a través de medios de comunicación con amplia cobertura, asegurando que la población reciba información clara y oportuna.

La **Corte Superior de Justicia de San Martín** ha puesto en marcha un innovador programa de justicia itinerante con el propósito de g**arantizar el acceso a la justicia en zonas apartadas y mejorar la comunicación entre los órganos judiciales de San Martín y Alto Amazonas, Loreto**.

Deysi Elizabeth Vásquez Rojas, jueza del Juzgado de Familia de la provincia de Alto Amazonas-Yurimaguas, destacó que la Corte Superior de Justicia de San Martín es pionera a nivel nacional en este modelo de servicio. **"Con la justicia itinerante, llevamos los despachos judiciales hasta las comunidades, instalamos audiencias y resolvemos casos sensibles, como demandas de alimentos, rectificación de documentos y violencia familiar"**, señaló en declaraciones a la Red de Comunicación Regional (RCR).

Desde el inicio de su gestión, la Corte ha priorizado la atención a sectores vulnerables, especialmente en el Alto Amazonas, una zona donde la distancia y la pobreza dificultan el acceso a los servicios judiciales. Para reforzar la transparencia y la eficacia del sistema, **Vásquez subrayó la necesidad de que las ordenanzas judiciales sean difundidas de manera eficiente** y a través de medios de comunicación con real cobertura y llegada para garantizar información precisa y accesible.



Vásquez adelantó que, en función de la necesidad y la demanda, las próximas jornadas de justicia itinerante podrían extenderse a la zona del Alto Mayo, reafirmando el compromiso de la Corte Superior de Justicia de San Martín con una justicia eficaz, accesible y bien comunicada.

Este 31 de enero, **jueces de la provincia de Alto Amazonas se trasladarán al distrito de teniente César López para recibir demandas, realizar audiencias de conciliación y, cuando sea posible, emitir sentencias en el mismo acto, siempre respetando el derecho a la defensa.** Estas acciones se llevan a cabo en coordinación con la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad, que evalúa criterios de distancia y situación socioeconómica para definir las localidades beneficiadas.

Jorge Rodríguez, fundador de Los Mirlos:

"Los directivos de Coachella nos buscaron"

"Creo que somos el único grupo peruano que tiene registrada su marca en casi toda Latinoamérica".



El músico habla sobre la próxima presentación de Los Mirlos en uno de los festivales más importantes del mundo, el lanzamiento de su biografía y la vez que estuvo inscrito en una lista para el Congreso. "Un empresario quiso apoyarme, pero le dije que no". En una calle del distrito de San Martín de Porres se encuentra la oficina y la sala de ensayos de Los Mirlos. Jorge Rodríguez Grández, su fundador, saluda a los vecinos, va a la bodega y, de regreso, supervisa a los trabajadores que están reparando las instalaciones. **"Aquí crecieron mis hijos"**, nos dice. El músico dejó su natal Moyobamba **"para cumplir el sueño"** que tenía desde niño, cuando su padre, don Gustavo, hacía música en el local familiar El poder verde. **"Siempre que venía a Lima, mis tíos nos acogían con cariño. Tenía 19 o 20 años. Apenas pude, les compré la casa"**.

Si me hubiera quedado en Moyobamba, quizás me habría dedicado al magisterio. Habría seguido enseñando arte, porque es importante para que los niños tengan cultura. La música enriquece el alma.

La historia de Los Mirlos comenzó en la década de los 70 con el disco El sonido selvático. Desde hace diez años, la agrupación funciona como una empresa familiar liderada por su fundador. Este 2024, se convertirán en la primera banda peruana en tocar en Coachella, uno de los festivales de música más importantes del mundo.

Rodríguez no era consciente de la magnitud del evento, que reúne a más de 200,000 personas, ni de que podrían compartir cartel con artistas de la talla de Lady Gaga. En una oficina de Los Ángeles, los organizadores del festival ya coleccionaban los vinilos de Los Mirlos. **"Los directivos de Coachella nos buscaron. Había mucho interés desde el 2023. Nos querían llevar para el 2024**. Era un festival mundial que yo nunca había visto. Recién cuando nos invitaron, mi hijo Javier me mostró los videos. El interés era de ellos (sonrie), nos estaban siguiendo. En las oficinas, Javier encontró nuestros long plays y le dijeron: **'Cuando venga tu papá queremos su firma, su dedicatoria'"**.

Rodríguez ha trabajado por proteger el legado de su grupo. "En 1973 registré nuestra marca en Argentina y luego vi la necesidad de hacerlo en otros países. Creo que somos el único grupo peruano que tiene registrada su marca en casi toda Latinoamérica. Ahora **estamos haciendo las gestiones para registrarla en Estados Unidos. Ya he ido muchas veces, pero ahora iremos más"**, nos adelanta.

La internacionalización de Los Mirlos no es nueva. Han llegado a países como Eslovenia y han participado en festivales como Vive Latino 2023, donde compartieron cartel con Red Hot Chili Peppers. **"Hemos estado girando con visa de trabajo, por si acaso, haciendo las cosas en regla. Nuestro despegue fue en 1980, porque nuestras producciones ya estaban distribuidas en toda Argentina. Empezamos a viajar y no solo para tocar en las colonias peruanas, sino a trabajar en todo el país"**.

EN TARAPOTO

Vecinos piden que la obra "Alameda la Peruanidad" no se detenga

Proceso de licitación de la segunda etapa en marcha.



La mayoría de los vecinos de la urbanización 9 de Abril respaldan la obra de mejoramiento del jirón Micaela Bastidas, conocida como "Alameda la Peruanidad". Un grupo de dirigentes se reunió con la alcaldesa provincial, Lluni Perea Pinedo, para solicitar que la ejecución del proyecto continúe y se culmine al 100 %. **La segunda etapa de la obra contempla la construcción del diseño definitivo de este importante proyecto.**

Los dirigentes Rony Flores Ramírez (presidente del Comité de la 1° cuadra del jirón 9 de Abril), Walter Pinedo Chujutalli (presidente de la 3° cuadra del jirón 9 de Abril) y **Wilian Sánchez Falcón** (presidente del jirón 9 de Abril) expresaron su respaldo a la iniciativa y **exigieron su continuidad en la reunión sostenida ayer**.

Durante el encuentro, señalaron a la alcaldesa y a los funcionarios presentes que los vecinos del sector 9 de Abril y del barrio Comercio apoyan la culminación del proyecto, el cual fue socializado previamente con el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros. **"Pedimos que se respete la decisión democrática tomada en el Presupuesto Participativo 2023, donde se priorizó esta obra"**, manifestaron los dirigentes.

Según sus propios vecinos, Pinedo ha sido un actor clave en el crecimiento de la comunidad desde que esta era un centro poblado, demostrando ahora su interés en que la "Alameda la Peruanidad" se haga realidad.

En respuesta, la alcaldesa ratificó su compromiso con la ejecución de la segunda etapa del proyecto, **destacando que se trata de una obra largamente esperada por la comunidad y que se concretará durante su gestión**.

Asimismo, Perea Pinedo resaltó la participación de Walter Pinedo Chujutalli, a quien describió **como uno de los vecinos más antiguos y comprometidos con el desarrollo de la urbanización 9 de Abril**.

Familias son beneficiadas con sistema de almacenamiento de agua

Mediante tanques en Brisas de Venecia.

Cien familias de la Asociación de Vivienda **Brisas de Venecia**, ubicada en el distrito de La Banda de Shilcayo, **son beneficiadas con el sistema de almacenamiento de agua potable a través de la instalación de un tanque de polietileno con una capacidad de 10 mil litros (10m3) por parte de Emapa San Martín.**

La instalación de este tanque permitirá el almacenamiento del líquido elemento, como una forma de mejorar el sistema de abastecimiento en dicho lugar considerada como una zona crítica y que forma parte de la **implementación de acciones de prevención que ejecuta Emapa San Martín con la finalidad de mitigar los efectos del estiaje y ausencia de lluvias que puedan presentarse y que ocasionan una grave escasez de agua en algún momento del año, las mismas que están relacionadas al cambio climático.**



La entrega del tanque de 10 mil litros de capacidad estuvo a cargo de la Ing. Analyn García Torres, jefe de la Oficina de Distribución y Recolección de Emapa San Martín a los moradores de Brisas de Venecia representados por su presidenta.

Frigorífico del Mercado Tres de Tarapoto sigue inoperativo tras medio año de su inauguración

A mediados de julio del año pasado fue inaugurado con gran expectativa el frigorífico del Mercado Tres de Tarapoto, sin embargo, seis meses después, el establecimiento continúa inoperativo.

Esta situación ha generado preocupación entre los comerciantes de carnes rojas, quienes esperaban contar con un espacio adecuado para la conservación de sus productos.

El dirigente de la asociación de vendedores de carnes rojas, Ángel Delgado Pua, manifestó que en reiteradas oportunidades buscó información sobre el funcionamiento del frigorífico ante los funcionarios municipales. **Sin embargo, según indicó, no ha recibido una respuesta concreta ni una fecha exacta para su puesta en operación, lo que aumenta la incertidumbre del gremio**.

"Para nosotros es fundamental que el frigorífico entre en funcionamiento, ya que nos permitiría almacenar nuestros productos en condiciones adecuadas y garantizar su calidad. Lamentablemente, hasta el momento, no tenemos información clara sobre cuándo podrá operar", expresó Delgado Pua.



No obstante, los comerciantes continúan esperando una explicación convincente y una pronta solución que les permita hacer uso del servicio prometido.

Este frigorífico fue instalado con el apoyo del programa Produce del Ministerio de la Producción y, en su momento, generó grandes expectativas entre los comerciantes del mercado.

La infraestructura fue presentada como una solución para mejorar las condiciones de almacenamiento y comercialización de carnes rojas en la zona. Por su parte, **Yoel Ramírez Chumacero**, gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de San Martín, explicó que el retraso en la operatividad del frigorífico obedece a problemas burocráticos. ***Por: Hugo Anteparra***

Procuraduría General del Estado cesa a Elidelgio Mori Trigoso

Como procurador público de San Martín.



La decisión se fundamenta en el reglamento del decreto y los procedimientos legales correspondientes.

La Procuraduría General del Estado ha declarado el cese del abogado Elidelgio Mori Trigoso como procurador público de la región San Martín, debido al límite de edad establecido en el Decreto Legislativo N.° 1326.

La resolución emitida por la Procuraduría General del Estado detalla las bases legales para la terminación del nombramiento de Mori Trigoso, resaltando que su cese es una medida conforme a la normativa vigente. Además, se especifica el procedimiento de notificación y publicación que oficializa su salida del cargo. **Según lo estipulado en la resolución, la terminación del nombramiento de Mori Trigoso se hará efectiva a partir de la publicación del documento en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado**. Esta medida responde a la necesidad de cumplir con el marco normativo que regula la edad límite para el ejercicio de funciones públicas en el ámbito de la procuraduría. El cese de **Mori Trigoso** se produce en el marco de la aplicación estricta del Decreto Legislativo N.° 1326, el cual establece criterios claros sobre la edad límite para el desempeño de funciones públicas. **En ese sentido, la Procuraduría General ha actuado en cumplimiento de la legislación vigente y de los procedimientos administrativos establecidos**. La Resolución que formaliza el cese de Elidelgio Mori Trigoso fue firmada digitalmente por María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, quien validó el documento conforme a las disposiciones legales aplicables.

Con esta decisión, **se da cumplimiento a la normativa y se procede a la renovación de la representación legal en la región San Martín.** ***Por: Hugo Anteparra***

Defensa Civil:

Clausuran Coliseo Cerrado de Tarapoto

Por riesgo de colapso.

El **Coliseo Cerrado de Tarapoto, ubicado en el distrito de Morales y administrado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) de Moyobamba**, ha sido clausurado por Defensa Civil debido a su alto riesgo de incendio y colapso.

Según la jefa de Defensa Civil del Municipio de Morales, Patricia Pezo Valles, las observaciones sobre el estado del coliseo se vienen realizando desde el año 2023. Sin embargo, **el IPD argumenta que los trámites para su reparación se han visto afectados por constantes cambios de directores** y la necesidad de solicitar autorización a su sede central en Lima.

Entre las deficiencias encontradas se mencionan problemas en el sistema eléctrico, como cableado defectuoso, tomacorrientes en mal estado y tableros eléctricos deteriorados. **A nivel estructural, el techo presenta un estado crítico y el piso muestra el parquet levantado, lo que representa un peligro para su uso**. Debido a estas condiciones, **no se otorgarán permisos para eventos deportivos** ni espectáculos públicos hasta que se subsanen las observaciones.



El IPD tiene un plazo de 20 días para realizar las mejoras necesarias; sin embargo, según Defensa Civil, en inspecciones anteriores la institución ha presentado los mismos informes sin soluciones concretas.

Mejoran acceso al relleno sanitario de Yacucatina

Con esta mejora en la infraestructura vial, se busca optimizar el servicio de recolección y disposición de residuos, beneficiando a toda la comunidad.



El personal de la Subgerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de San Martín viene realizando trabajos de mejoramiento en la vía de acceso al relleno sanitario de Yacucatina.

Esta intervención tiene como objetivo optimizar el ingreso al relleno sanitario, permitiendo una adecuada disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, **facilitará que los trabajadores de limpieza pública completen su recorrido de manera más eficiente tras la recolección de desechos en las calles de Tarapoto**.

El ingeniero Jorge Acuña Cárdenas, inspector de obras de la Subgerencia de Maquinaria, indicó: **"Esta actividad se ejecuta con el propósito de contar con una vía óptima y transitable. Estamos trabajando en el perfilado, nivelado, cuneteado y compactado, a fin de facilitar el acceso a los camiones compactadores y demás maquinarias"**, explicó.

Diariamente, más de 18 vehículos provenientes de distintos distritos utilizan esta vía para el traslado de residuos sólidos, contribuyendo a mantener limpia la ciudad. La distribución de compactadoras es la siguiente: Tarapoto: 8 compactadoras. Morales: 4 compactadoras. La Banda de Shilcayo: 2 compactadoras. Juan Guerra: 2 compactadoras. Cacatachi: 1 compactadora. Alberto Leveau: 1 compactadora

Por: José Luis Rodriguez Rivera email: pumatarapoto@yahoo.es Contactos: Móvil 953 096 614



De nuevo con ustedes y cerrando increíblemente el primer mes del 2025 y preparándonos a recibir el mes de los carnavales, de la amistad y lo más importante el esperado por todos los enamorados **EL DIA DE SAN VALENTIN**, este «**felino**» feliz de volver a estar con ustedes para compartir las «**notichis**» que se han generado en los últimos días y que compartimos sobre la marcha muy a nuestro estilo «**refugiano**» así que empezamos sin más preámbulos, sale ya:

El "**PECULADO DE USO**" es un término legal que se refiere al **ACTO DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO QUE UTILIZA BIENES O RECURSOS DEL ESTADO PARA FINES PERSONALES, EN LUGAR DE USARLOS PARA EL PROPÓSITO OFICIAL PARA EL CUAL FUERON DESTINADOS**. Es considerado un delito en muchos sistemas legales. **PINTAR EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD EN UNA CAMIONETA DE SERENAZGO PODRÍA CONSIDERARSE COMO PECULADO DE USO**, especialmente si se está utilizando un recurso público (como la camioneta) para fines que no están alineados con su propósito oficial. Si la acción no está autorizada y se utiliza para beneficio personal o para promover a un particular en lugar de al servicio público, puede ser calificada como tal, tema recurrente en la semana que va terminando, pero nuestra autoridad edil provincial, ni se inmuta con ella no es la cosa, vamos a ver que pasa en los próximos días, claro que sí. Palabra de Puma.


MARIBEL RABANAL, BELLEZA PERUANA, SE LA EXTRAÑA POR TARAPOTO, CLARO QUE SÍ.

Cambiamos de tema para decirles **FELIZ QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación institucional **CSD ACADEMIA MORAN**, que cumple hoy 31 de Enero pero de 1974... suman ya 51 años de historia deportiva de excelentes, buenos, regulares y malos momentos como ocurre en toda institución para su consolidación en el tiempo. Solo queda esperar que las nuevas generaciones allá en nuestro barrio querido **VISTA ALEGRE** en el distrito de **VÍCTOR LARCO HERRERA** en **TRUJILLO** siempre tengan presente que está institución la que dio lauros al deporte victorlarquense con jornadas deportivas inolvidables, equipo de barrio pero que con humildad aportamos con jugadores de nuestras canteras a equipos de nivel y prestigio incluso al seleccionado nacional juvenil. Porque los buenos tiempos retornen, nosotros como muchos siempre estaremos dispuestos a volver a dar nuestro granito de arena por el resurgimiento de nuestra querida institución azul, a la que llevamos en nuestro corazón... claro que sí. **FELIZ 51 ANIVERSARIO ACADEMIA MORAN,** un salud por ello. Palabra de Puma.


Un trio de hombres de comunicaciones ya trajinados, saludos a MARIO VÁSQUEZ y NEMIO MORI, como siempre nosotros de "yapa".

También un día como hoy 31 de enero, pero de 2017, es decir hace 8 años el mundo de la música perdió a uno de sus grandes exponentes al maestro **JOHN WETTON**, un talentoso cantante, bajista y guitarrista británico que dejó una huella imborrable en la escena del rock progresivo desde finales de los años sesenta. A lo largo de su carrera, fue miembro de varias bandas icónicas que definieron el sonido de su época. Su distintiva voz y habilidad para componer lo llevaron a colaborar con otros grupos emblemáticos como **ROXY MUSIC, URIAH HEEP**, sin embargo, fue con ASIA donde realmente consolidó su legado; el álbum homónimo de la banda se convirtió en un gran éxito y es considerado una obra maestra del rock progresivo, la muerte del maestro **JOHN WETTON**, no solo marcó el final de una era para sus seguidores, sino que también dejó un vacío en el panorama musical que difícilmente se podrá llenar, y su legado perdurará a través de su música y las memorias que ha dejado en quienes tuvieron la suerte de escuchar sus obras musicales, claro que sí. Palabra de Puma.

Para que tengan en cuenta les contamos que hoy 31 de enero se celebra el **DÍA INTERNACIONAL DEL MAGO**, una fecha especial para rendir homenaje a todos aquellos que, con su arte y habilidades, han logrado sorprender y entretener al público a través de la magia. Esta celebración destaca la importancia de la ilusión y la creatividad en el mundo del entretenimiento. La magia ha sido parte de la cultura humana durante siglos, y los magos han desempeñado un papel fundamental en diversas tradiciones y espectáculos. Desde trucos de cartas hasta grandes ilusiones, los magos nos invitan a cuestionar la realidad y a disfrutar de lo inesperado. Este día es una excelente oportunidad para recordar a algunos de los magos más famosos, como **HARRY HOUDINI, DAVID COPPERFIELD o DYNAMO**, quienes han dejado una marca indeleble en el arte mágico. También es un momento perfecto para que los aficionados a la magia practiquen sus trucos y compartan su pasión con otros, ya lo saben entonces que hoy se celebra **DÍA INTERNACIONAL DEL MAGO**, claro que sí. Palabra de Puma.

También un día 31 de enero como hoy, pero de 1843, se cumplen 182 años cuando el juez **CRISÓSTOMO NIETO** descubre **KUÉLAP, FORTALEZA ARQUEOLÓGICA PERUANA** a 3000 metros sobre el nivel del mar, construida por la cultura Chachapoyas. Situada en la margen izquierda del río Utcubamba, su construcción se estima alrededor del año 1000 durante el apogeo de dicha cultura. Tras el descubrimiento, estudiosos como **LOUIS LANGLOIS** y **ADOLF BANDELIER** exploraron sus dimensiones en las décadas de 1930. **KUÉLAP**, un complejo monumental, destaca como testimonio del ingenio Chachapoyas y permanece como pieza clave en la arqueología peruana desde su revelación, un buen recordaris histórico, claro que sí. Palabra de Puma.

Les contamos que **BLONDIE** es una banda icónica de la nueva ola y el punk rock, formada en 1974 en Nueva York. La formación clásica de la banda incluía a **DEBBIE HARRY** (voz), C**HRIS STEIN** (guitarra), **CLEM BURKE** (batería), **NIGEL HARRISON** (bajo) y **JIMMY DESTRI** (teclados), los recordamos pues su canción **THE TIDE IS HIGH o LA MAREA ESTÁ ALTA**, alcanzó el puesto #1 en las listas de Billboard y UK Charts, un día como hoy 31 de enero, pero de 1981, que bacán se cumple 44 años, la voz distintiva de **DEBBIE HARRY** y las innovadoras composiciones de la banda los consolidaron como uno de los grupos más influyentes de su época, claro que sí, nada más. Chaufa.


Un saludo cordial para HUGO MENDOZA el hombre del Recreo LA CHACRA, nosotros tristes no hay ni una "chela" en mesa, jajaja.

avisos clasificados

TÍTULO SUPLETORIO

Comunico conforme a ley que, ante mi despacho notarial, sito en Jr. Antonio Raimondi 440-Tarapoto, en el asunto no contencioso presentado por GILDER TELLO FLORES y LAURA ZULLY AREVALO GARAZATUA, quienes solicitan la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO del bien inmueble urbano ubicado con frente principal al Jr. Leoncio Prado C-12, esquina con el Jr. Independencia C-02, Barrio Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martin, con un área de 144.58 m2; cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el frente: Consta de dos tramos, de derecha a izquierda, el primer tramo mide 8.30 ml, el segundo tramo mide 1.50 ml, hace un quiebre ligeramente a la derecha, colindando estos dos tramos con el Jr. Leoncio Prado C-12. Por el lado derecho, Entrando: Consta de tres tramos: el primer tramo mide con 15.00 ml, el segundo tramo mide 0.90 ml, hace un quiebre pronunciado a la izquierda, el tercer y último tramo mide 0.85 ml, hace un quiebre pronunciado a la derecha con dirección al fondo, colindando estos tres tramos con la propiedad de la señora Enith Infante Garazatua antes propiedad del sr. Gilder Tello Flores y esposa Sra. Laura Zully Arévalo Garazatua. Por el lado izquierdo, Entrando: Con 14.00 ml, colindando con el Jr. Independencia C-02. Y por el Fondo o Respaldo: Con 8.55 ml., colindando con la propiedad del sr. Gilder Tello Flores y esposa Sra. Laura Zully Arévalo Garazatua. Teniendo como anterior propietario a MATILDE RAMIREZ GONZALES VDA DE PEZO. Lo que se pone en conocimiento público, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición y cuantos tengan legítimo interés. Tarapoto, 14 de enero del 2025. Dr. Víctor Daniel Coral Pérez-Notario Público. Registro CNSM 032.
Fecha: 27, 31 ene, 06 feb

OREC MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO "LAS PALMAS"
EDICTO MATRIMONIAL:

Se hace saber que: Don: RODRIGO VALLES MANAYAY Estado Civil: SOLTERO Ocupación: INDEPENDIENTE Natural de: LA BANDA DE SHILCAYO De Nacionalidad: PERUANA Domiciliado en: JR. SAN JOSE CRDA 3. Y Doña: GRACE XIMENA CHAVEZ LEVEAU Estado Civil: SOLTERA Ocupación: ESTUDIANTE Natural de: TARAPOTO De Nacionalidad: PERUANA Domiciliado en: JR. VILA TECNOLOGICO A-7. Contraerá Matrimonio Civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarles conforme a ley, Articulo N°253 del código civil. Fecha: 19 DE SETIEMBRE DEL 2025 Lugar: MUNICIPALIDAD DE LAS PALMAS Hora: 10:00. A.M

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA REGION SAN MARTIN
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER: QUE, ANTE EL DESPACHO DEL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA - REGION SAN MARTIN, SE HA PRESENTADO, DON: CARLOS ANTONIO BARBOZA VENTURA, PERUANO, DE 58 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADO CON DNI Nº 08191391, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE OCUPACION Y/O PROFESION INGENIERO INDUSTRIAL, NATURAL DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON DOMICILIO EN JR. LAMAS S/N MZ.9 - LT.1D EN BELLAVISTA 4TO. PISO – DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN, Y DOÑA: LURIA RENGIFO RENGIFO, PERUANA, DE 37 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADA CON DNI Nº 44355069, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACION Y/O PROFESION COSMETOLOGA, NATURAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON DOMICILIO EN JR. LAMAS S/N MZ.9 – LT.1D EN BELLAVISTA 4TO. PISO - DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO SAN MARTIN; QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DIA SABADO 15 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 12.30 DEL DIA, A DOMICILIO EN EL JR. LAMAS S/N MZ.9 – LT.1D EN BELLAVISTA 4TO. PISO, POR LO QUE LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, SEGÚN ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. OLGA YOSSIE RENGIFO DE OBREGON – JEFE DE REGISTRO CIVIL - DNI Nº 00872003. BELLAVISTA, 30 DE ENERO DEL 2025

SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Av. Lima N° 418 – Huallaga – San Martin, se presentó JOSE GENRY MARIN REATEGUI, solicitando la Sucesión Intestada de FRANCISCA REATEGUI MOZOMBITE, identificada con Documento Nacional de Identidad 80391717, fallecido el 26 de abril del año 2021, en el, Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista y Departamento de San Martin, cuyo último domicilio fue en, calle 07 de junio, Distrito de Tingo de Saposoa, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Saposoa, 17 de enero del 2025. ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO NOTARIO DE SAPOSOA – HUALLAGA

SUCESIÓN INTESTADA

Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Cabo A. Leveau número 147 - Tarapoto, MARIA DE LOS ANGELES PINEDO RUIZ, solicita la Sucesión Intestada, de FRANCISCO PINEDO SANTA MARIA, fallecido el 07 de enero del año 2025, en el Establecimiento de Salud Hospital II Tarapoto, en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, teniendo como último domicilio en el Jiron Augusto B. Leguía N° 1117, del Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse conforme a Ley, acreditando su calidad de Sucesores. Tarapoto, 30 de enero del 2025. MARCO ALAIN RODRÍGUEZ RIOS-NOTARIO PUBLICO DE SAN MARTIN

TERRENO EN OFERTA

Ubicación: Jr. Coperholta cdra 10 ZONA FRESCA Y BUENOS ACCESOS. Por el Proyecto Huallaga. Área 269.90 m2. Documentación en regla. Informes: 942422653

TERRENO EN VENTA

2 hectáreas, sector Las Palmas, a 5 min de la marginal, arborizado con frutales y maderables, cercado totalmente, con monoambiente de 70 m2. INFORMES: 942400775

fecha: 24 al 31 ene

DIARIO VOCES PICOTA

Responsable: JUEL BARTOLOME Celular: 942628684

DIARIO VOCES MOYOBAMBA

Responsable: CORINA DÁVILA Celular: 942419249

SOPA DE LETRAS

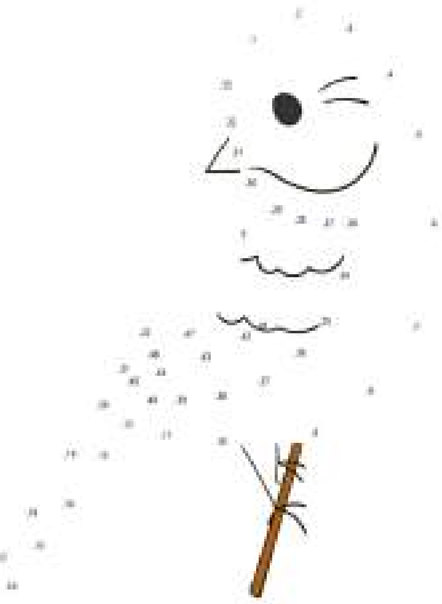
W	Y	C	A	R	R	I	M	A	D	E	R	O	I	S	Ñ	K	R	E	T	N	E	I	V	I	V	N	O	C	Z
X	W	Z	I	U	M	J	X	G	R	Q	J	P	F	Q	U	M	N	Q	U	I	E	B	R	A	E	C	A	R	A
T	B	P	R	W	S	A	U	O	O	I	B	D	W	U	N	B	I	O	O	I	R	O	T	A	R	R	A	N	J
R	T	R	I	E	A	P	C	N	P	P	R	Q	O	I	A	H	O	M	I	O	Y	O	P	A	D	A	Z	N	A
L	D	J	N	T	R	A	Q	E	C	A	L	B	D	L	D	R	U	R	E	C	R	T	H	E	J	U	D	I	A
R	A	U	R	N	C	V	M	G	T	A	U	E	U	O	U	E	H	K	D	T	A	E	A	C	R	P	Y	H	X
M	N	J	E	E	O	P	F	R	V	A	L	G	K	C	S	V	A	H	C	I	I	C	T	T	I	C	S	Z	Z
T	I	E	C	I	C	J	O	S	E	M	A	N	U	E	L	O	B	K	I	E	N	S	O	E	O	D	U	Y	I
I	D	A	N	B	O	B	L	R	A	R	C	A	M	E	D	T	I	A	O	T	L	A	M	L	P	Z	E	D	G
H	N	R	O	M	L	N	O	I	C	A	L	I	T	U	M	A	T	H	D	N	A	I	D	O	O	O	A	R	I
U	A	U	C	A	A	E	I	C	O	F	R	A	D	I	A	R	A	C	A	A	X	R	B	O	S	C	C	R	R
R	R	R	Ñ	O	I	R	A	F	A	R	G	O	R	I	U	Q	T	A	I	C	G	F	P	E	E	Z	E	S	A
O	A	B	O	R	O	J	T	M	F	W	L	A	Z	D	R	A	R	G	D	I	L	O	M	L	C	C	E	P	E
N	J	R	F	P	S	Z	R	M	A	S	R	A	L	R	O	H	Ñ	J	A	P	C	L	M	A	O	C	M	E	C
E	C	D	E	R	O	G	A	T	O	R	I	O	S	O	P	M	O	P	R	N	O	I	O	U	C	U	O	D	A
R	O	N	J	O	P	E	Z	R	A	N	I	G	R	A	M	R	R	F	O	O	N	O	J	D	S	E	C	R	X
A	T	O	A	F	A	T	U	R	V	B	T	O	X	E	T	A	K	G	D	I	V	L	O	I	E	N	S	I	I
B	R	T	E	E	R	N	M	A	M	U	C	R	L	G	U	C	A	O	A	C	I	O	N	V	B	C	I	S	B
R	U	E	M	S	N	E	A	E	N	L	O	E	O	A	R	I	R	L	N	N	T	E	A	W	R	A	N	C	Q
E	S	A	B	A	E	M	R	P	U	A	N	N	T	B	D	F	R	U	Z	E	E	B	R	T	V	R	V	A	L
B	B	F	A	R	C	A	Q	O	N	R	T	D	I	R	I	I	O	D	A	T	R	U	J	I	L	L	A	N	O
E	C	A	U	T	A	D	T	R	C	A	R	I	D	E	G	V	B	N	R	N	O	R	E	D	A	U	G	A	X
L	C	O	L	R	M	A	E	A	I	L	A	R	L	N	A	L	A	E	G	I	C	A	L	I	D	E	Z	R	C
I	F	H	A	A	L	L	S	J	A	Q	B	V	A	S	T	O	M	P	P	O	F	T	V	I	T	E	T	A	R
O	A	C	R	G	A	U	O	H	T	U	R	J	M	E	Ñ	P	I	W	S	V	A	R	Y	S	I	S	O	Z	O
N	R	A	B	O	S	C	R	F	U	I	A	R	A	U	G	E	E	V	Y	I	T	A	Y	R	F	B	T	A	A
V	E	D	M	R	T	A	I	U	R	T	N	Y	M	A	R	I	N	I	S	T	A	I	G	A	U	F	V	R	R
L	L	R	X	R	P	M	Z	G	A	A	Q	A	D	R	A	C	T	F	I	A	L	D	Y	E	S	N	R	E	U
G	A	A	V	I	C	N	A	A	I	R	U	L	U	G	R	E	O	B	V	D	Ñ	O	L	L	A	Z	A	M	U
H	P	F	I	U	K	I	R	R	D	A	E	O	Ñ	E	Ü	G	A	L	A	H	L	R	O	R	R	A	P	A	C

AGUADERO, ALMACÉN, ALQUITARA, AMBIENTE, ARRIMADERO, ARROBAMIENTO, BIXÁCEA, BULAR, CALIDEZ, CAPARRO, CARDA, CAUTA, COFRADÍA, CONCERNIRÍA, CONTRABRANQUE, CONVITE, CONVIVIENTE, CROAR, CUBRIR, CUENCA, CÉLIBE, DATIVO, DEMACRAR, DEROGATORIO, ECOLOCACIÓN, EGABRENSE, EGUAR, EMBAULAR, ESCOCÉS, ESCOPETERO, FAETÓN, FARDACHO, FATAL, FOLÍOLO, FUGAR, GACHA, GRAZNADOR, GUAPO, GUERNSEY, HALAGÜEÑO, HITAR, HUMAZA, HURONERA, HÁBITAT, INMACULADAMENTE, INTENCIÓN, IRROGAR, ISRAEL, JARANDINA, JAROPEAR, JOROBA, JUDIAR, JUJEAR, JUNCAL, LANZADA, LAZDRAR, LUGRE, MACETA, MALDITO, MARGINAR, MARINISTA, MIMETISMO, MOJONAR, MUTILACIÓN, NARRATORIO, NISCOME, NUNCIATURA, ORLAR, PALERA, PEDRISCA, PERCUDIR, PICANTE, POLVIFICAR, POMPOSO, PROFESAR, PÉNDULO, QUIEBRA, QUILO, QUIROGRAFARIO, RADIADO, RAPOSO, RAZAR, REBELIÓN, REDICHO, RENDIR, REVOTAR, SARCOCOLA, SOBAR, SUBORDINADO, SUDÁN, SURTO, TARACEAR, TESORIZAR, TIFUS, TOZAR, TRAIDOR, TRAZUMAR, TRUJILLANO, TÚRDIGA, VIDUAL

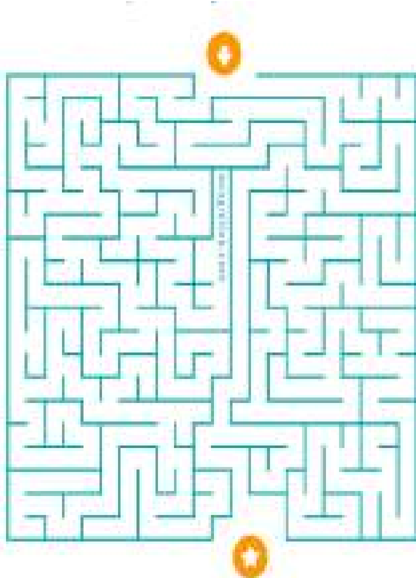
CRUCIGRAMAS

★	TÓXICAS, PONZOÑOSAS	RELATIVA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	TIERNO, FRESCO, NOVATO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	TIPO DE SALSA FRÍA	AMPLITUD MODULADA	MONJA
BOTAS, ODRES							
ADMINISTRADOR							
QUE RECIÉN COMIENZA UNA PROFESIÓN						CUERDA HECHA DE CÁÑAMO	
ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA				FREC. DE RADIO / OSVALDO BAYER			TOMAR, ASIR
NOVENO					DOM. DE ECUADOR / HIJO DE JASÓN		
(...MANDINO) ESCRITOR MOTIVACIONAL			DIONISO / LOS ANGELES CLIPPERS				
SISTEMA DE CAMBIO LOCAL				PÁGINA			
PÁRRAFO, FRAGMENTO							
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO				TENER ESENCIA			

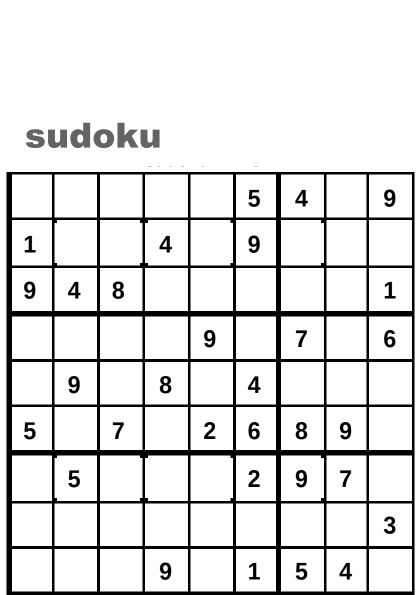
PUNTOS



laberinto



sudoku



					5	4		9
1			4		9			
9	4	8						1
				9		7		6
	9		8		4			
5		7		2	6	8	9	
	5				2	9	7	
								3
			9		1	5	4	

HUACHITAS

Por Wilson Napoleón Quevedo Chávez

*** Aquí estamos como siempre ***"listos y preparados"*** para darles a conocer los acontecimientos deportivos ***"habidos y por haber"***, despidiédonos de enero y como siempre esperando a febrero con ***"actitudes positivas"*** pese a la ***"caótica"*** situación que pasamos en nuestro ***"querido pero maltratado Perú"***, en tanto que los que tienen todo, sin hacer nada por los que les eligieron los **Congresistas**, estarán visitando a sus **Departamentos** para dizqué conocer los ***"problemas"*** que aquejan a la mayoría de peruanos con gastos de representación, estas cosas seguirán ***"amargando"*** a los peruanos que como siempre se encuentran ***"desilucionados"*** de nuestras **autoridades políticas**.

*** Pese a estas circunstancias los **dirigentes distritales** siguen trabajando, buscando jugadores y teniendo la **llegada de sus entrenadores**, caso Leonardo **Morales** que por fin arribó a nuestra ciudad para tomar la **DT del ahora Nuevo Unión Tarapoto FC** ya que antes fue entrenador del **Unión Tarapoto** y también del **Unión Comercio**, mostrando con ello su identificación con los uniones que debe mantenerse como su ***"nombre lo indica"***, unidos por el deporte y trabajando con **armas nobles**.

*** En tando que los demás equipos, también están trabajando con **perfil bajo** y conociendo las dificultades que tendrán en su participación de los campeonatos que deben iniciarse ***(la mayoría)*** el próximo mes de febrero que prácticamente ya estamos con el, como siempre manifiesto, nuestros respetos para todos los que por dar ***"espectáculos"*** **deportivos** a sus pueblos, **gastan su dinero para mantener a sus jugadores**.

*** Esta tardeа partir de las **3:00 p.m.** en el **campo deportivo de Santa Rosade Cumbaza**, estarán jugando un amistoso los equipos de **H&G FC** y **Los Caleños**, ambos ***"afiatando"*** debidamente sus líneas para tener una buena participación en sus campeonatos, el primero en el distrito de **Juan Guerra** y el segundo en **Tarapoto**, luego de haber sido campeón el año pasado en **La Banda de Shilcayo**, como pueden apreciar amigos los equipos se preparan para **no dar pena durante sus campañas** respectivas.

*** La **CONMEBOL**, dio a conocer oficalmente los días y horarios que debe jugar nuestra **Selección** en el reinicio de las Eliminatorias que se jugarán en marzo por las fechas **13 y 14** respectivamente. El partido que jugarán **PERU Vs. BOLIVIA será el 20 de marzo a partir de las 8:30 p.m.** en el **Estadio Nacional de Lima**, en tanto que el partido **VENEZUELA Vs. PERU** se jugará en el **Estadio Monumental de Maturin** a partir de las **7:00 p.m.**, lo malo es que hasta la fecha no sabemos quien definitivamente ***"reemplazará"*** a **Jorge Fossati**, siendo en tal sentido una verdadera incertidumbre la ***"nominación"*** del nuevo entrenador, esperamos que pronto se **solucione este problema**.



Valeria Raquel Macedo Quevedo, la nietita mayor de nuestra familia, hoy está de cumpleaños, saludos de sus padres, hermanitos, abuelitos en fin de toda la familia.

*** Hoy cumple sus doce primeros años la ***"nietita"*** **mayor de nuestra familia**, me refiero a **Valeria Raquel**, a nombre de sus padres, **Fernando** y **Rossana Ayde** así como de sus hemanitos **Claudia Sofía** y **Rodrigo Daniel**, de sus abuelitos, tio(a)s, primos y toda la familia, la ***"nietita mayor"*** sigue creciendo y combina sus estudios con el deporte con **Maxwell Bartra**, son parte de nuestra felicidad emaginariamente nos hacen rejuvenecer. ***Muchos años más de vida para nuestra alegría***.

*** También ayer por **Iquitos** estuvo de cumpleaños la **Sra. Armenia** y el primer nieto de la **familia Ríos Bustos**, a nombre de **Willer Panduro Ríos** base de la dinastía y por su puesto de sus hermanos, primos, tios y familia entera los saludos para **doña Armenia** y nieto y por su puesto que vengan más años de vida.

*** Hoy deben arribar los jugadores que este año defenderán en la **Liga 2** al **Unión Comercio** ya que desde mañana estarán iniciando la pretemporada, mirando la relación, hay un compendio de en su mayoría jóvenes y el complemento de algunos de experiencia, como todos los equipos, **Unión Comercio quiere retornar a la Liga 1 y no volver a bajar, objetivo difícil más no imposible**.

****** Hasta aquí amigos mi KARICIA, regreso el próximo mes a quien como siempre lo recibimos con entusiasmo y dedicación a nuestro trabajo eso si Dios lo permite, chao enero y bienvenido febrero y que las cosas nos vaya bien y que nos mantegamos con buena salud.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Un gobierno de todos y para todos"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2025-MDM

Morales, 27 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES:

POR CUANTO:
El Consejo Municipal de Morales, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.° 27783, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y sus modificatorias y, demás normas complementarias.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORALES

VISTO:
En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°001-2025-MDM de fecha 27 de enero de 2025, sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Conformación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Morales – IAL DIS-Morales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades en materia de servicios sociales tienen la función de administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; así como administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, el numeral 2.1 del artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como función exclusiva de las municipalidades distritales el planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, a través del Decreto Supremo N.°012-2024-MIDIS, aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), en su Artículo 34.- Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social, numeral 34.1) indica: Cada gobierno local organiza y lidera una IAL DIS, aprobada por Ordenanza Municipal, con el objetivo de lograr la implementación eficiente, eficaz, efectiva y de calidad de las intervenciones públicas de desarrollo e inclusión social en el territorio, generando consensos, intercambiando información, efectuando acciones conjuntas, impulsando el cumplimiento de acuerdos, entre otros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano;

Que, la referida política nacional establece como objetivos prioritarios los siguientes: OP 1: mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social; OP 2: mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social; OP 3: incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social; OP 4: mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social; OP 5: mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social;

Que, asimismo se alinea a nivel horizontal, con la siguientes políticas nacionales: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, Política Nacional de Empleo Decente, Política Nacional de Inclusión financiera, Política Nacional de Igualdad de Género, Política Nacional de Saneamiento, Política Nacional de Competitividad y Productividad, Política Nacional de la Juventud, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, Política Nacional Agraria 2021-2030, Política Nacional del Ambiente al 2030, Política Nacional de Educación Ambiental, Política Nacional contra las Drogas al 2030, Política Energética Nacional del Perú 2010-2040, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 -Perú Saludable, y Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030; para contribuir a asegurar la inclusión social de las personas en cada una de las etapas del ciclo de vida;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, en su art. 2, incisos 2.1 y 2.2, la referida Política Nacional, es de cumplimiento obligatorio y aplica a todas las entidades de la administración pública, en todos sus niveles de gobierno;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante el Informe N.° 0008-2025-GDS/MDM, remite el proyecto de ordenanza que conforma la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social; el cual se encuentra conforme a la normativa vigente y cuyo objetivo es conformar un espacio de participación social para la articulación local, la promoción del desarrollo, la inclusión social e implementación de las acciones estratégicas, con enfoque multiactor, multinivel, multisectorial, de derecho, territorial, de género, intercultural y desarrollo humano;

Que, mediante Informe N°0024-2025-GDS/MDM de fecha 16 de enero de 2025, recomienda al Concejo Municipal la APROBACION del Proyecto de Ordenanza Municipal que conforma la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) para promover la implementación de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe Legal N°033-2025-OGAJ/MDM, de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que no existiendo inconvenientes de orden legal es de la opinión favorable para la suscripción del Proyecto, debiendo remitirse al Concejo Municipal para su aprobación de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;
Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972 establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general que aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, es necesario la aprobación de la Ordenanza que crea la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del Distrito de Morales, para permitir la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; en base a la articulación intersectorial, interinstitucional e intergubernamental, con la finalidad de promover la ejecución de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social y, el acceso oportuno a los servicios sociales, bajo estándares de calidad y con enfoque territorial y diferencial del desarrollo humano para el logro de resultados sociales.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972; y demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de acta; el pleno del Concejo Municipal,

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL:

Artículo Primero.- APROBAR la Conformación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Morales (IAL-DIS) como un espacio de participación social para lograr la provisión de servicios, entrega de bienes o el desarrollo de intervenciones orientadas al desarrollo e inclusión social en el territorio, generando consensos, intercambiando información, efectuando acciones conjuntas, impulsando el cumplimiento de acuerdos, entre otros, con enfoque del hogar, ciclo de vida, territorial, basado en derechos humanos, género, intercultural, perspectiva de discapacidad, gestión social de riesgos, desarrollo humano, gerontológico, enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor y curso de vida.

Artículo Segundo.- FINALIDAD
Ser una instancia de articulación local de carácter interinstitucional, que cuente con participación de representantes en el territorio, tales como: gobierno nacional, gobierno regional, sector privado, academia y sociedad civil organizada; para contribuir al logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión (PNDIS) al 2030, a fin de cerrar las brechas sociales para la reducción de la pobreza en el distrito de Morales.

Artículo Tercero.- ESTABLECER la prioridad de atención de los objetivos y lineamientos siguientes:

2.1. Objetivos Prioritarios de la IAL-DIS:
1. Mejorar el desarrollo infantil temprano.
2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes.
3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos.
4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

2.2. Lineamientos Estratégicos de la IAL-DIS
a. Monitorear y reportar a las entidades encargadas de la prestación de los servicios e intervenciones priorizadas, la ejecución del registro nominal de mujeres gestantes y niñas, niños y adolescentes, y los problemas identificados tales como inconsistencias, duplicidades, filtraciones o exclusiones, entre otros.
b. Monitorear y reportar al MIDIS el seguimiento al funcionamiento y cumplimiento de los acuerdos de la instancia, así como los problemas identificados y las soluciones implementadas.
c. Monitorear y reportar al Organismo de Focalización e Información Social - OFIS sobre las limitaciones para la operatividad y el funcionamiento de las Unidades Locales de Empadronamiento, así como las vinculadas al cierre de brechas de información de hogares de sus jurisdicciones territoriales.
d. Comunicar a los representantes de las entidades encargadas de la provisión de las intervenciones y servicios acerca del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el marco de la implementación de intervenciones y servicios priorizados según curso de vida, y otros compromisos para el cumplimiento de la política pública orientada al desarrollo e inclusión social.
e. Analizar y brindar información a la Instancia de Articulación Regional de Desarrollo e Inclusión Social sobre el incumplimiento de compromisos del gobierno local o de la entidad pública prestadora del servicio, para la adopción de las medidas correctivas que correspondan.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que los espacios de participación social, como consejos consultivos, mesas de trabajo, comisiones u otros espacios constituidos con anterioridad que se encuentren activos, se incorporen a la IAL-DIS; o en su efecto, designen un representante titular y alterno, en el marco de la articulación y promoción del desarrollo social.

Artículo Quinto.- APROBAR la conformación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del distrito de Morales - IAL-DIS, integrada por:

a. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales, quien la preside.
b. Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Morales, en calidad de Secretaría Técnica.
c. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
d. Gerente de Desarrollo Territorial y Económico.
e. Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal.
f. Un representante de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.
g.Un representante del área encargada del Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM
h. Un representante del Programa Nacional CUNA MÁS.
i. Un representante del Programa Nacional QALI WARMA.
j. Un representante del Programa Nacional PAIS.
k. Un representante del Programa Nacional PENSIÓN 65.
l. Un representante de la Red/ Micro Red de Salud.
m. Un representante de la UGEL.
n. Un representante del Centro de Emergencia Mujer.
o. Un representante del Vaso de Leche/Comedor Popular.
p. Un representante de la Prefectura.
q. Un representante del RENIEC.
r. Un representante de las Instituciones Públicas y/o Privadas.
s.Otros actores que consideren deban ser incorporados en la IAL-DIS.

Artículo Sexto.- SECRETARÍA TÉCNICA
La Secretaría Técnica de la IAL-DIS está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien asume la responsabilidad administrativa y las coordinaciones operativas de su funcionamiento; así como, reporta periódicamente al Alcalde y es responsable de llevar el registro de los acuerdos, y toda la documentación que se genere.

Artículo Séptimo.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES
Los representantes señalados en el Artículo Quinto deberán ser designados mediante documento escrito dirigido a la Secretaría Técnica, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza.

Artículo Octavo.- ENCARGAR a la Secretaria Técnica la elaboración del Reglamento en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario posteriores a la aprobación de la presente Ordenanza Municipal, la misma que será aprobada mediante Resolución Municipal.

Artículo Noveno.- DISPONER, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación de la presente Ordenanza, se instale la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del distrito de Morales.

Artículo Décimo.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Décimo primero.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social notificar la presente Ordenanza Municipal a las instituciones mencionadas en el Artículo Quinto.

Artículo Décimo segundo. - La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad distrital de Morales.

Comuníquese al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales, para su promulgación.

Dado en la Sede de la Municipalidad distrital de Morales, el 29 de enero del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
MAURO DAVILA CARDENAS
ALCALDE (E)